



Bases Legales de la promoción CHOCO FLAKES DIMENZONE 2023/24

1. OBJETO DE LA PROMOCIÓN
 2. ÁMBITO TERRITORIAL Y TEMPORAL DE LA PROMOCIÓN
 3. PARTICIPANTES
 4. COSTE
 5. COMUNICACIÓN DE LA PROMOCIÓN
 6. PREMIOS
 7. MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN
 8. DESCRIPCIÓN DE LOS JUEGOS
 9. COMUNICACIÓN CON LOS GANADORES Y ENTREGA DE LOS PREMIOS
 10. POLÍTICA DE PRIVACIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL
 11. FISCALIDAD DE LOS PREMIOS
 12. OTRAS CONSIDERACIONES
-

1. OBJETO DE LA PROMOCIÓN

1.1 CUÉTARA, S.L.U., (en adelante, “CUÉTARA”) con domicilio en Avda. Hermanos Gómez Cuétara núm. 1, 28590 de Villarejo de Salvanés (Madrid), NIF B-87127676, organiza la promoción denominada “DIMENZONE” con finalidad de promocionar el pack de CHOCO FLAKES® ORIGINAL DE 520GR, (en adelante los “ENVASES PROMOCIONALES”):

Los participantes podrán informarse y participar a través de un QR incluido en la solapa interior de los ENVASES PROMOCIONALES.

1.2. Mediante el cumplimiento de las condiciones que se indican en estas Bases, los participantes en la Promoción podrán optar a distintos premios. Los detalles de los premio están descritos, de forma detallada, en el apartado 6. PREMIOS de las presentes Bases. El número total de premios de esta PROMOCIÓN se establece en trescientos sesenta y seis (366).

1.3. OLDBOY CREATIVE DEVELOPMENT S.L. con domicilio social en Olivas, 24. 28690 Brunete Madrid provista de CIF B87327300 es la agencia a la que CUÉTARA ha encomendado la gestión de la PROMOCIÓN (en adelante, “AGENCIA”).

2. ÁMBITO TERRITORIAL Y TEMPORAL DE LA PROMOCIÓN

2.1 La PROMOCIÓN se circunscribe exclusivamente a ESPAÑA (excepto Canarias, Ceuta y Melilla).

2.2 La PROMOCIÓN se iniciará el **MARTES 1 de AGOSTO de 2023** y finalizará el **MIÉRCOLES 31 de JULIO de 2024** (12 meses/ 52 semanas) o una vez otorgados los 366 premios.



3. PARTICIPANTES

3.1 Podrán participar las personas físicas residentes en España, mayores de 16 años, que adquieran un ENVASE PROMOCIONAL durante el periodo que dura la promoción.

3.2 Quedan excluidos de la participación los empleados de CUÉTARA, sus agencias de publicidad y cualquier persona física o jurídica involucrada en la creación y desarrollo de la presente PROMOCIÓN, tampoco sus familiares directos.

Quedan excluidos de ganar un segundo premio aquellos consumidores que ya hayan sido declarados ganadores de uno de los premios en un mismo juego.

Quedan excluidos también los ganadores que convivan en la misma dirección que un ganador, estableciéndose una limitación a la obtención de un premio por persona o domicilio para cada uno de los tres juegos de la promoción.

3.3 En el supuesto de que resultara ganadora alguna de las personas excluidas de participación, ésta perderá su derecho a obtener el premio, procediéndose a declarar el premio desierto.

3.4 Todos los participantes, por el simple hecho de su participación en la misma, aceptan las Bases de esta PROMOCIÓN y las normas que rigen su procedimiento, así como la aceptación del criterio de CUÉTARA para la resolución de cualquier incidencia o conflicto.

4. COSTE

Los adquirentes de los ENVASES PROMOCIONALES en los que aparezca el destacado y referencia a la presente acción promocional, podrán participar, si lo desean, en la presente promoción. Al margen de ello, no lleva asociado el pago de cuota o cantidad adicional alguna para poder participar, siendo suficiente, acceder a través del Código QR que figura en la solapa interior del ENVASE PROMOCIONAL y seguir los pasos indicados en la en la Mecánica de Participación descrita en el apartado 7 de las presentes Bases.

5. COMUNICACIÓN DE LA PROMOCIÓN

La PROMOCIÓN se comunicará en los ENVASES PROMOCIONALES y en la web <https://www.crazyflakers.es/> También podría comunicarse a través de otras vías que CUÉTARA considere apropiadas o necesarias.





6. PREMIOS

6.1 Los 366 premios que se asignarán en la promoción CRAZY DIMENZONE a lo largo del periodo promocional son los siguientes:

PREMIOS ESPECIALES (6 premios):

3 Gafas META QUEST 2.
3 Cámaras insta 360 ONE RS.

OTROS PREMIOS DIARIOS (360 premios):

150 Boles de 520ml del personaje de Choco Flakes.
60 Cargadores inalámbricos con el personaje de Choco Flakes
150 Protectores de cables con el personaje de Choco Flakes.

6.2. Los **366 premios** serán otorgados aleatoriamente a través del sistema “**Momento ganador**” y de “**Sorteos**” descritos a continuación.

6.3 **No se considerarán premios entregables o reales** aquellos citados en los mensajes de broma o burla del personaje de Choco Flakes. Estos mensajes forman parte del guión de los juegos y su finalidad es añadir una nota de humor a la experiencia de participación cuando no se obtiene uno de los premios reales indicados en los puntos anteriores.

MOMENTO GANADOR (247 PREMIOS):

Con carácter previo al inicio de la promoción, mediante un programa informático, de forma totalmente aleatoria y confidencial, se establecerán 247 Momentos Ganadores repartidos en los 12 meses de promoción como se detalla a continuación:

Del MARTES 1 AGOSTO de 2023 al MIÉRCOLES 31 de JULIO DE 2024 (12 meses) se asignarán 247 PREMIOS (4 PREMIOS ESPECIALES + 243 OTROS PREMIOS)
Total: 247 premios/Momentos Ganadores.

Se asignará un momento ganador al día durante las semanas que estén activas los juegos “KEY PASA” y “DIMENZONE STALKER” de CHOCO FLAKES DIMENZONE.

El listado de todos los Momentos Ganadores será depositado ante notario conjuntamente con estas Bases. Los premios distribuidos a través de “Momento Ganador” se asignarán según las siguientes indicaciones:

- Un “Momento Ganador” consistirá en un día, hora, minuto, segundo y milisegundo concreto establecido mediante el procedimiento indicado en el primer párrafo de este apartado. A cada “Momento Ganador” se le asignará uno de los 247 premios.
- El participante cuyo instante de participación coincida con un “Momento Ganador”, obtendrá uno de los 247 premios ofrecidos. El sistema informático impide que puedan existir empates entre las participaciones. En caso de no acceder ningún participante al “Momento Ganador” exacto, resultará ganador el siguiente participante que haya accedido con posterioridad.
- Los participantes podrán conocer de inmediato si han resultado ganadores y el premio que recibirán de los descritos en la presentes Bases.



Premios asignados por Momento Ganador en los juegos “KEY PASSA” y “DIMENZONE STALKER”

- 2 Gafas META QUEST 2.
- 2 Cámaras insta 360 ONE RS.
- 100 Boles de 520ml del personaje de Choco Flakes.
- 43 Cargadores inalámbricos con el personaje de Choco Flakes
- 100 Protectores de cables con el personaje de Choco Flakes.

Total: 247 premios en 35 semanas.

SORTEOS:

En el juego “CRAZY HACKER” de CHOCO FLAKES DIMENZONE, descrito en el Apartado 7. MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN, los premios se asignarán mediante sorteos.

Una vez finalizado el periodo semanal de participación en el juego (de lunes a domingo) se celebrarán, el lunes de la semana siguiente, SIETE (7) sorteos a través de la plataforma Sortea2 (Modalidad Sorteo Certificado).

Mediante estos sorteos se asignarán SIETE (7) premios a SIETE (7) participantes diferentes. Es decir UN premio por cada día de la semana anterior.

La estructura de los sorteos que se realizarán los LUNES será la siguiente:

- 1º Sorteo. Entre acertantes del LUNES anterior
- 2º Sorteo. Entre acertantes del MARTES anterior.
- 3º Sorteo. Entre acertantes del MIÉRCOLES anterior.
- 4º Sorteo. Entre acertantes del JUEVES anterior.
- 5º Sorteo. Entre acertantes del VIERNES anterior.
- 6º Sorteo. Entre acertantes del SÁBADO anterior.
- 7º Sorteo. Entre acertantes del DOMINGO anterior.

Únicamente accederán a cada uno de estos sorteos los participantes en el juego CRAZY HACKER, del día correspondiente indicado de la semana anterior, que cumplan los requisitos que se detallan a continuación:

Requisitos de participación en Sorteo Semanal “CRAZY HACKER”

- 1. Haber superado el juego “Descubriendo la palabra oculta/Hack” al menos una vez en los tres intentos/oportunidades del día correspondiente.
- 2. Haberse registrado a continuación como participante en el Sorteo facilitando los datos solicitados (se requerirán tras confirmar al participante que ha descubierto la palabra oculta “Hack” del día)

Participaciones en Sorteo Semanal “CRAZY HACKER” Con cada palabra acertada en el juego CRAZY HACKER se consigue UNA participación para el Sorteo del lunes siguiente. Se pueden obtener un máximo de UNA (1) participación por día en los tres intentos que permite el juego cada día.

Resumen premios y ganadores en Sorteo Semanal “CRAZY HACKER”

Se celebrarán un total de ciento diecinueve (119) sorteos para obtener UN (1) ganador en cada sorteo. En total se asignarán 119 PREMIOS (2 PREMIOS ESPECIALES + 117 OTROS PREMIOS) a 119 ganadores.



Premios asignados por Sorteo en el juego "CRAZY HACKER"

- 1 Gafas META QUEST 2.
- 1 Cámaras insta 360 ONE RS.
- 50 Boles de 520ml del personaje de Choco Flakes.
- 17 Cargadores inalámbricos con el personaje de Choco Flakes
- 50 Protectores de cables con el personaje de Choco Flakes.

Total: 119 premios en 17 semanas.

En cada sorteo se extraerán adicionalmente **10 suplentes**. Los suplentes se extraen como ganadores en reserva, únicamente recibirán el premio en el caso de que alguno de los ganadores del sorteo rechace el premio o no sea posible su localización en los plazos indicados en las presentes Bases. El orden de los suplentes o ganadores en reserva se establecerá en la extracción del sorteo.

Los ganadores del Sorteo tendrán **3 días hábiles** para responder a la notificación del premio vía email, facilitando la dirección para el envío del premio. En el caso de no obtener respuesta en el periodo indicado, el premio pasará al siguiente ganador que haya sido seleccionado como suplente.

Calendario previsto de Series de Sorteos Semanales "CRAZY HACKER" de los LUNES:

- 1ª Serie de 7 Sorteos. Lunes 21 de AGOSTO de 2023
- 2ª Serie de 7 Sorteos. Lunes 11 de SEPTIEMBRE de 2023
- 3ª Serie de 7 Sorteos. Lunes 02 de OCTUBRE de 2023
- 4ª Serie de 7 Sorteos. Lunes 23 de OCTUBRE de 2023
- 5ª Serie de 7 Sorteos. Lunes 13 de NOVIEMBRE de 2023
- 6ª Serie de 7 Sorteos. Lunes 4 de DICIEMBRE de 2023
- 7ª Serie de 7 Sorteos. Lunes 25 de DICIEMBRE de 2023
- 8ª Serie de 7 Sorteos. Lunes 15 de ENERO de 2024
- 9ª Serie de 7 Sorteos. Lunes 05 de FEBRERO de 2024
- 10ª Serie de 7 Sorteos. Lunes 26 de FEBRERO de 2024
- 11ª Serie de 7 Sorteos. Lunes 18 de MARZO de 2024
- 12ª Serie de 7 Sorteos. Lunes 8 de ABRIL de 2024
- 13ª Serie de 7 Sorteos. Lunes 29 de ABRIL de 2024
- 14ª Serie de 7 Sorteos. Lunes 20 de MAYO de 2024
- 15ª Serie de 7 Sorteos. Lunes 10 de JUNIO de 2024
- 16ª Serie de 7 Sorteos. Lunes 1 de JULIO de 2024
- 17ª Serie de 7 Sorteos. Lunes 22 de JULIO de 2024

6.3. Sólo será posible un premio por persona, DNI y hogar. Una misma persona no podrá ganar más de un premio, durante toda la promoción en un mismo juego, aún cuando haya designado domicilios y/o direcciones de correo electrónico diferentes.

Además, sólo será válido un premio por hogar o domicilio, aún cuando las personas ganadoras sean distintas. No se aceptará, y en su caso, no se hará entrega del premio, a la participación hecha por grupos o SPAM.

.....



7. MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN

7.1 La mecánica de participación se detalla en las presentes Bases Legales publicadas en <https://www.crazyflakers.es/>

7.2 En todos los ENVASES PROMOCIONALES, CUÉTARA ha incluido un CÓDIGO QR que servirá para acceder y participar en la PROMOCIÓN desde un dispositivo móvil: Smartphone o tablet.

7.3 Para poder participar en la PROMOCIÓN el usuario tendrá que seguir los siguientes pasos:

1. Comprar un ENVASE PROMOCIONAL (CHOCO FLAKES ORIGINAL 520GR) con la PROMOCIÓN comunicada en el propio pack.

2. Buscar el CÓDIGO QR de participación que aparece impreso en la solapa interior del ENVASE PROMOCIONAL y capturarlo/escanearlo con la cámara de su dispositivo móvil.

3. PARTICIPACIÓN: Acceder al enlace del QR y participar en uno de los juegos propuestos: KEY PASSA, DIMENZONE STALKER o CRAZY HACKER. La URL de participación y acceso a dichos juegos se modificará cada 15 días. Pero siempre será accesible escaneando el CÓDIGO QR de los ENVASES EN PROMOCIÓN.

4. REGISTRO: Para acceder al Sorteo Semanal (CRAZY HACKER) así como para recibir uno de los premios obtenidos mediante Momento ganador (KEY PASSA Y DIMENZONE STALKER) los participantes deberán rellenar un formulario básico para REGÍSTRARSE con los datos identificativos de contacto requeridos (nombre completo, fecha de nacimiento, e-mail, teléfono de contacto) y una CONTRASEÑA para poder volver a participar sin que sea necesario registrarse en repetidas ocasiones.

5. Aceptar las Bases Legales y la Política de Privacidad de la PROMOCIÓN en la casilla habilitada para ello.

6. SIGUIENTES PARTICIPACIONES: En sucesivas participaciones, a aquellos usuarios que ya se hayan registrado con anterioridad, les bastará con introducir la dirección de correo y la contraseña elegida la primera vez que se participó.

7. PARTICIPACIÓN EN LOS JUEGOS Y REPETICIONES DIARIAS: La participación en los juegos se limita a tres intentos diarios y puede ser anónima. Únicamente se podrá PARTICIPAR EN EL JUEGO DEL DÍA hasta en tres ocasiones consecutivas.

8. SOLICITUD DE OTROS DATOS PARA ENVÍO DE PREMIOS: Para acceder al Sorteo Semanal del juego CRAZY HACKER y en el caso de resultar ganador de un premio por Momento Ganador en los juegos KEY PASSA o DIMENZONE STALKER, el participante deberá completar un formulario en el que se le solicitarán los datos necesarios para el envío del premio (dirección de entrega completa: Calle, número, código postal, población, provincia).

Registro de datos: Veracidad y exactitud

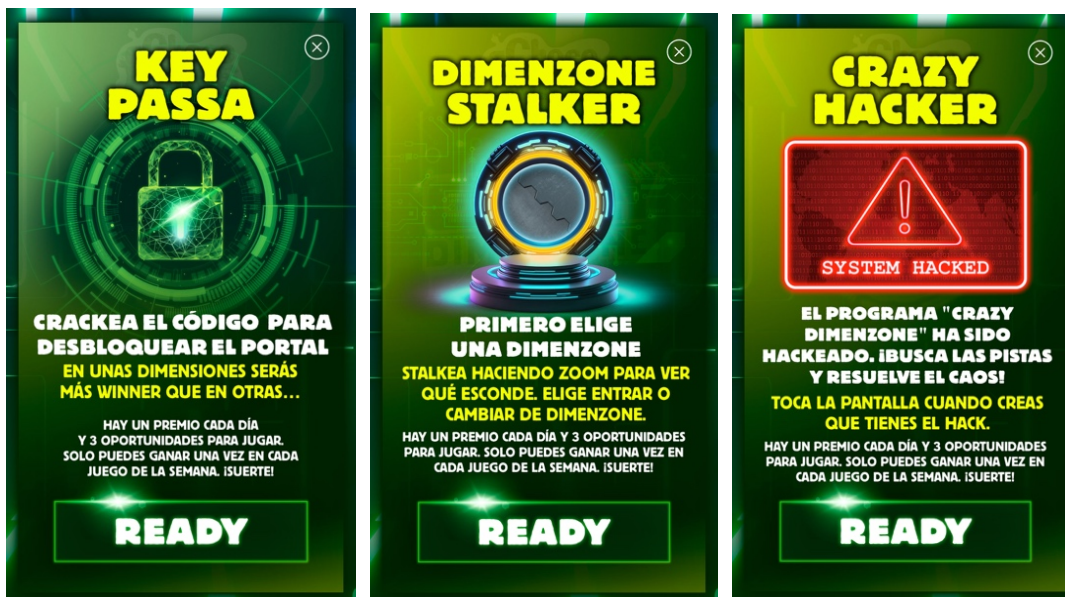
Todos los datos personales solicitados son IMPRESCINDIBLES para registrarse y participar en la PROMOCIÓN y envío, en su caso, del premio.

Los participantes ganadores se responsabilizarán de la VERACIDAD Y EXACTITUD de los datos personales facilitados, en el formulario indicado, para poder recibir el premio correspondiente.

Los usuarios que participen en la presente PROMOCIÓN se comprometen a hacer un uso adecuado del sitio web promocional.

8. DESCRIPCIÓN DE LOS JUEGOS

Duración y disponibilidad de los juegos (Un juego cada semana): Los tres juegos descritos a continuación NO ESTARÁN DISPONIBLES SIMULTÁNEAMENTE. Cada semana de promoción, de lunes a domingo, solo uno de los juegos estará abierto a participación. Cada juego estará disponible durante 17 ó 18 semanas entre el MARTES 1 de AGOSTO de 2023 y el MIÉRCOLES 31 de JULIO 2024.



Descripción del juego 1: KEY PASSA (18 semanas)

El participante podrá girar los tres rotores con símbolos para intentar descubrir si alguna combinación de códigos desbloquea el portal y comprobar así si ha obtenido uno de los premios asignados mediante Momento Ganador. Los participantes podrán probar hasta 3 combinaciones de símbolos cada día.

Descripción del juego 2: DIMENZONE STALKER (17 semanas)

El participante podrá elegir un portal entre 5 opciones disponibles y hacer zoom para observar antes de abrirlo. En este paso intermedio podrá ver una “pista” de lo qué se esconde Fleky detrás del portal. Podrá elegir si quiere ABRIR/STALKEAR esa Dimenzone o bien si prefiere cambiar a otra. Cuando elija una y la abra podrá descubrir si ha obtenido uno de los premios asignados mediante Momento Ganador. Los participantes podrán abrir hasta 3 portales dimenzonales cada día.

Descripción del juego 3: CRAZY HACKER (17 semanas)

El juego consiste en descubrir una PALABRA CLAVE (Hack) que repara el “Hackeo” de Crazy Dimenzone. Para resolverlo se muestra en pantalla una PISTA junto a una lluvia de posibles palabras (Hacks). Teniendo en cuenta lo que dice la PISTA el participante deberá fijarse y elegir la PALABRA CLAVE del día: Hack Correcto Ganador. Cuando crea que lo ha visto deberá PARAR la pantalla y escribir la PALABRA CLAVE (Hack) que ha encontrado para comprobar si es la correcta. Si acierta accederá al sorteo del premio de ese día que se celebrará el lunes siguiente. Los participantes podrán realizar hasta 3 intentos en un mismo día y lograr hasta 1 participación diaria para el Sorteo Semanal. La PALABRA CLAVE (Hack) cambia cada día... Hay 7 días en los que se puede intentar descubrir el Hack para acceder a los 7 sorteos de premios diarios que se realizarán el lunes siguiente.



9. COMUNICACIÓN CON LOS GANADORES Y ENTREGA DE LOS PREMIOS

9.1 El sistema enviará un CORREO ELECTRÓNICO AUTOMÁTICO DE ENHORABUENA con información e instrucciones a los ganadores que hayan completado y enviado correctamente sus datos para la recepción del premio. Tanto de Momento Ganador como de Sorteo.

9.2 Cada ganador recibirá el premio en la dirección que facilite y sin ningún coste de envío. La entrega del regalo se realizará exclusivamente en España (excepto Canarias, Ceuta y Melilla) por empresa de mensajería. No se admitirán cambios de dirección de entrega una vez confirmado el pedido.

En caso de no encontrar a ninguna persona en el domicilio, se dejará un aviso a su disposición, conservando el premio por un plazo máximo adicional de una (1) semana. En caso de no ser reclamado dicho premio en el plazo indicado, éste quedará desierto.

No serán cubiertos por CUÉTARA los gastos derivados de segundos envíos o reexpediciones.

9.3. PUBLICACIÓN DE GANADORES: La participación en la presente PROMOCIÓN implica la autorización de los ganadores para que su nombre y apellidos, pueda ser utilizado por CUÉTARA con el objeto de comunicar públicamente el resultado de la presente PROMOCIÓN, en cualquier soporte publicitario de CUÉTARA, incluidos entre otros, Internet y redes sociales, radio, televisión, etc. El hecho de anunciarle como ganador no le otorga tal derecho como ganador, si se prueba que ha infringido los términos y condiciones de las presentes Bases Legales de la PROMOCIÓN.

10. POLÍTICA DE PRIVACIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

10.1 CUÉTARA, cumple íntegramente con la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal.

10.2 En cumplimiento del Reglamento (UE) 2016/679 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, le informamos de que CUÉTARA es la Responsable del Tratamiento de sus datos personales y que está legitimada para ello en virtud del consentimiento que se nos ha prestado en el momento de la recogida de los mismos.

La finalidad del tratamiento es la de gestionar la presente PROMOCIÓN. Los datos personales solicitados a los participantes tienen carácter obligatorio para poder participar en la promoción.

Asimismo, sus datos también podrán tratarse para todas o algunas de las finalidades especificadas a continuación siempre y cuando preste su consentimiento para ello en todas o alguna de las casillas de solicitud de consentimiento facilitadas en el formulario de participación:

- **Consentimiento para la recepción de comunicaciones comerciales.** Este consentimiento implica el tratamiento de sus datos con fines de publicidad o prospección comercial de los productos, servicios y actividades de la marca “CHOCO FLAKES” u otras marcas de CUÉTARA relacionadas con el mundo de la alimentación, y ello a través de cualquier medio, incluido el envío de comunicaciones comerciales por medios electrónicos (e-mail, SMS, etc.).



- **Fines estadísticos:** Este consentimiento implica el almacenamiento de sus datos en la Base de datos de CUÉTARA con la finalidad de crear estadísticas para uso interno relativas, por ejemplo y citándose a título enunciativo, las franjas de edades de los participantes en determinadas promociones, frecuencia de participación en las promociones, ámbito geográfico, etc.
- **Cesión de sus datos a terceros:** Este consentimiento implica la aceptación para poder comunicar sus datos a las demás empresas del Grupo Adam Foods listadas a continuación: GALLETAS ARTIACH, S.A.U. (CIF A-64929250), GRANJA SAN FRANCISCO, S.L.U. (NIF B-55216758), LP FOODIES, S.A.U. (NIF A-08009359) y TRIGORICO S.L.U. (NIF B-87438750) para las mismas finalidades a las que haya prestado su consentimiento el consumidor en el propio formulario. Del mismo modo, previo consentimiento del interesado, los datos personales tratados también podrán ser comunicados a Facebook, Inc. y a Google LLC con la única finalidad de poder utilizar dichas plataformas como medios de publicidad y comunicación para impactarle con banners e información publicitaria de su interés.

10.3 Los datos personales facilitados exclusivamente para la participación en la promoción serán conservados durante todo el período de vigencia de la misma y hasta 6 meses posteriores a su finalización.

10.4 Los datos facilitados para cualquiera de las otras finalidades, serán conservados mientras no se retire el consentimiento por el interesado por los mecanismos facilitados al efecto.

En el caso de que se haya otorgado el consentimiento para alguna finalidad específica, usted tiene derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada.

10.5 Podrá ejercer los derechos ARSLPO (acceso, rectificación, supresión, limitación, portabilidad y oposición) indicadas mediante escrito dirigido a: CUÉTARA S.L.U, Departamento de Marketing, C/ Travessera de Gracia 342, 08025 Barcelona, indicando en el sobre la referencia "PROMOCIÓN DIMENZONE" o enviando un mensaje de correo electrónico a protecciondedatos@cuetara.es, indicando en ambos casos nombre, apellidos y promoción.

La finalidad de ejercitar cada uno de los derechos se indica a continuación:

- **Derecho de acceso:** Conocer qué tipo de datos estamos tratando y las características del tratamiento de datos que estamos llevando a cabo.
- **Derecho de rectificación:** Poder solicitar la modificación de sus datos por ser éstos inexactos o no veraces.
- **Derecho a solicitar la limitación de su tratamiento** en los supuestos que se indican, en cuyo caso únicamente serán conservados para el ejercicio o la defensa de reclamaciones:
 - Mientras se comprueba la impugnación de exactitud de sus datos;
 - Cuando el tratamiento sea ilícito, usted se oponga a la supresión de sus datos y solicite la limitación de su uso;
 - Cuando CUÉTARA no necesite tratar sus datos pero usted los necesite para el ejercicio o la defensa de reclamaciones;
 - Cuando se haya opuesto al tratamiento de sus datos personales para el cumplimiento de una misión en interés público o para la satisfacción de un interés legítimo, mientras se verifica si los motivos legítimos para el tratamiento prevalecen sobre los suyos.
- **Derecho de portabilidad:** Poder obtener una copia en un formato interoperable de los datos que estén siendo tratados, así como a transmitirlos a otra entidad.



- **Derecho de supresión:** Solicitar la eliminación de todos sus datos personales cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines para los que fueron recogidos.
- **Derecho de oposición:** Solicitar el cese de tratamiento basado en el interés legítimo de CUÉTARA. Cuando el tratamiento tenga por objeto la mercadotecnia directa, los datos personales dejarán de ser tratados para esos fines, cesando el envío de comunicaciones comerciales.

10.6 CUÉTARA S.L.U garantiza que tratará confidencialmente los datos de carácter personal que le sean facilitados por los usuarios. Los datos no serán cedidos a terceros, salvo aquellos que necesariamente deba conocer la AGENCIA para la gestión de la promoción.

10.7 Si considera que sus derechos no han sido debidamente atendidos puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos.

10.8 Puede consultar información adicional y detallada sobre la Política de Privacidad de CUÉTARA S.L.U. en el siguiente enlace: <https://www.cuetara.es/politica-privacidad>

10.9 CUÉTARA establecerá las medidas de índole técnica y organizativas necesarias para garantizar la seguridad que deben reunir los ficheros automatizados, los centros de tratamiento, locales, equipos, sistemas, programas y personas que intervengan en el tratamiento automatizado de los datos de carácter personal en la forma legal y reglamentariamente prevista.

10.10 Toda la información que el usuario facilite en el proceso de su participación en la Promoción deberá ser veraz. A estos efectos, el usuario garantiza la autenticidad de todos aquellos datos que comunique. En todo caso, será el usuario el único responsable de las manifestaciones, falsas o inexactas que realice y de los perjuicios que cause a CUÉTARA S.L.U. o a terceros por la información que facilite.

11. FISCALIDAD DE LOS PREMIOS

De conformidad con la normativa del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas, los premios concedidos por la participación en juegos, concursos, rifas o combinaciones aleatorias, estén o no vinculadas a la venta o promoción de bienes o servicios, están sujetos a retención o ingreso a cuenta del citado impuesto, en los casos previstos en la norma, cuando la **base de retención sobre los mismos sea superior a 300 €**.

En la presente promoción se incluyen, tanto premios cuyo valor no supera el importe señalado en el párrafo anterior, como otros premios cuyo valor sí es superior. En consecuencia, en aplicación de la normativa mencionada, CUÉTARA practicará el preceptivo ingreso a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas únicamente sobre aquellos premios cuya base de retención supere los 300 euros, es decir, las “**Gafas META QUEST 2**” y las “**Cámaras insta 360 ONE RS**”.

En dichos supuestos, CUÉTARA remitirá al ganador o ganadora un certificado de retenciones e ingresos a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, con los datos correspondientes tanto al premio entregado, como a la retención o ingreso a cuenta del impuesto practicada sobre el mismo, al objeto de que pueda cumplir con las declaraciones y demás obligaciones fiscales que les correspondan por la percepción de éste.



12. OTRAS CONSIDERACIONES

12.1 Las únicas condiciones válidas para participar en la promoción son las que se comunican en las presentes Bases legales a través de las páginas oficiales de CUÉTARA.

CUÉTARA NO SE RESPONSABILIZA DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN, IMÁGENES DE LOS PRODUCTOS EN PROMOCIÓN O CUALQUIER OTRA INFORMACIÓN EN RELACIÓN A LA MISMA QUE PUEDAN APARECER EN PÁGINAS NO OFICIALES QUE NO PERTENECEN A CUÉTARA.

12.2 No podrán participar los empleados de las compañías pertenecientes al Grupo ADAM FOODS, ni de OLDBOY Creative Development S.L. ni sus familiares directos.

12.3 CUÉTARA, S.L.U. se reserva el derecho a modificar en cualquier momento las condiciones de la promoción, incluso su posible anulación antes del plazo prefijado, siempre que concurra causa justa o fuerza mayor, sin que ello suponga un deber de indemnización o compensación económica de ningún tipo a los participantes, comprometiéndose a comunicar las nuevas bases, condiciones de la promoción o la anulación definitiva.

12.4 En el supuesto de quedar premios desiertos, bien por falta de participación o no finalización del procedimiento de cumplimentación y envío del formulario del premio a través de la web, CUÉTARA se reserva el derecho a disponer de los premios como estime conveniente.

12.5. En ningún caso se podrá canjear el premio por su valor en metálico o por otro premio distinto, pero sí se podrá renunciar al mismo, en cuyo caso, no existirá compensación alguna por ello. Los premios no podrán ser cedidos en favor de terceros.

12.6. Queda prohibida la comercialización y/o venta del premio. CUÉTARA se reserva la facultad de entregar otro producto sustitutivo en caso de no resultar posible entregar el premio adjudicado al ganador, descrito en el apartado 6 de las presentes Bases.

12.7. CUÉTARA se reserva el derecho de solicitar a los ganadores el ticket de compra de los ENVASES PROMOCIONALES, así como su identificación mediante exhibición del DNI o pasaporte. La negativa a proporcionar dicha documentación, o la no concordancia de la misma con los datos que se proporcionen para la gestión del premio, conllevará la pérdida del derecho a percibir dicho premio.

12.8. CUÉTARA y la AGENCIA no asumirán ninguna responsabilidad por cualquier daño o pérdida que pudiera sufrir persona alguna, derivado, directa o indirectamente, del disfrute, uso o mal uso del premio o de la participación en la PROMOCIÓN.

12.9 Ni CUÉTARA ni la AGENCIA asumirán ninguna responsabilidad derivada de un funcionamiento inadecuado o irregular de las redes de comunicación electrónicas que impidan el normal desarrollo de la PROMOCIÓN y que tenga su origen en causas ajenas a CUÉTARA y/o la AGENCIA (sean o no imputables a un tercero de mala fe).

12.10 CUÉTARA y/o la AGENCIA tampoco serán responsables por los problemas de transmisión o pérdida de datos no imputables a éstas.



12.11 CUÉTARA se reserva el derecho de no permitir la participación de cualquier persona, cuando estime que la misma realiza un mal uso o uso fraudulento de esta promoción, mediante cualquier procedimiento técnico, informático o de otro tipo. Cualquier participación abusiva o fraudulenta dará lugar a la consiguiente descalificación del participante. Se entenderá, a título enunciativo, pero no limitativo, que se produce abuso o fraude, cuando un participante se registre en el sitio web utilizando una identidad falsa o identidades de terceros sin su consentimiento.

12.12 El período de reclamación de la presente PROMOCIÓN acabará treinta (30) días naturales después de su finalización. Es decir, finalizará el día **31 de AGOSTO de 2024**.

12.13 CUÉTARA no se responsabiliza de las posibles pérdidas, retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a terceros o a Internet que pueda afectar a la participación y desarrollo de la presente promoción.

12.14 CUÉTARA no se responsabiliza de eventuales defectos de fabricación de los premios de la presente promoción los cuales están sometidos al régimen de garantía de su fabricante.

12.15. La resolución de toda desavenencia en la interpretación y cumplimiento de estas Bases será sometida por CUÉTARA y/o los participantes, con renuncia expresa al fuero que pudiera corresponderles, a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Madrid.

Las presentes Bases están depositadas ante la Notaria de Madrid Dña. Almudena Zamora Ipas, en la Calle Goya 61, 2º planta, 28001 Madrid.

Esta promoción se regirá por las presentes Bases y por la Ley española.

Madrid 1 de Agosto 2023